ACTA DE SUSPENSIÓN
No 6 / (2026)

X CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	INTERVENTORIA	Nº:	886	AÑO:	2023

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE VIAS E INSFRAESTRUCTURA Y CIVCOL SAS

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO		
	NIT O CC:	7.703.837 DE NEIVA (H)		
	DIRECCIÒN:	CRA 8B #27-32	TEL:	3168747742
	CIUDAD:	NEIVA-HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
	CC:	N/A		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN SITIOS CRÍTICOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ARGENTINA, LA PLATA, NÁTAGA, TESALIA Y CAMPOALEGRE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"			
VALOR DE CONTRATO:	$509.272.632 M/CTE Valor en Letras: QUINIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE			
VALOR ADICIONAL	Nº1	Valor en Letras:		
VALOR TOTAL	$509.272.632 M/CTE Valor en Letras: QUINIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE			
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1			
PLAZO TOTAL	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA			
FECHA DE INICIO:	14 DE SEPTIEMBRE 2023			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	Nº1	SUSPENSIÓN	14/12/2023	
		REINICIACIÓN	15/01/2024	

Powered by CamScanner

	N.2	SUSPENSIÓN	01/04/2024
		REINICIACIÓN	02/07/2024
	N.3	SUSPENSIÓN	17/09/2024
		REINICIACIÓN	5/08/2025
FECHA DE ACTA (SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN):	27 DE MARZO DE 2026		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	
	NOMBRE:	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	
	EN CALIDAD DE:	INTERVENTOR	
	NOMBRE:	ALVARO LIS ROJAS	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	

En la ciudad de Neiva-Huila, en el despacho de la Secretaría de Vías e Infraestructura del Departamento del Huila, siendo las 10:00 am de hoy 27 de marzo de 2026, se reunieron el ingeniero **ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA**, Secretario de Vías e infraestructura del Departamento del Huila; el ingeniero **CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO** en calidad de Interventor y el ingeniero **ALVARO LIS ROJAS,** supervisor de la Secretaría de Vías e Infraestructura; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN No. 6** del Contrato de interventoria **No. 886 de 2023**, En consideración a los hechos de carácter excepcional, asociados a situaciones de inseguridad y a eventos de fuerza mayor, así como a las afectaciones derivadas de condiciones climáticas atípicas, evidenciadas en la ocurrencia de precipitaciones intensas e irregulares en periodos no concordantes con los históricos de la zona, las cuales han impactado de manera directa la ejecución del contrato a partir de su reinicio el día 13 de enero de 2026, se configura una alteración sustancial de las condiciones inicialmente pactadas.

En virtud de lo anterior, las circunstancias descritas han dado lugar a la suspensión del Contrato de Obra No. 1142 de 2023 y del Contrato de Interventoría No. 886 de 2023. En ese contexto, y previo análisis integral de orden técnico, jurídico y fáctico de las condiciones expuestas las siguientes consideraciones:

1. Que, con fundamento en el seguimiento técnico, administrativo y financiero adelantado por la interventoría, y de conformidad con la trazabilidad documental derivada de los comités técnicos y reuniones de seguimiento en especial, el comité técnico llevado a cabo el martes 24 de marzo de 2026 en el despacho de la Secretaría de Vías e Infraestructura, así como en lo expuesto por el contratista de obra mediante el Oficio No. CVLM-2026-151 de fecha 17 de marzo de 2026, en respuesta al Oficio No. INTER-HUILA-112 de fecha 16 de marzo de 2026, se deja constancia de que el contratista ha manifestado la existencia de dificultades en la ejecución de las actividades en el municipio de Nátaga, específicamente en el tramo Yarumal.

2. Que mediante el oficio CVLM-152 de fecha 24 de marzo de 2026, en respuesta al INTER.HUILA-113 del 18 de marzo de 2026, se pone en conocimiento una situación relacionada con alteraciones de orden público que han afectado la ejecución de la obra de construcción de placa huella.

Dichas circunstancias, ajenas a nuestro alcance y control, han impedido el desarrollo normal de las actividades y han generado afectaciones en la programación de obra previamente aprobada.

Powered by CamScanner

3. Se presenta a continuación el análisis de los efectos de las condiciones climáticas que inciden de manera determinante en los rendimientos de los procesos constructivos asociados al contrato. Como es de conocimiento público, en los municipios de Nátaga, La Plata, La Argentina y Tesalia, zonas de influencia directa del proyecto, durante el primer trimestre de 2026 el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) ha reportado condiciones de alta inestabilidad atmosférica, caracterizadas por la presencia de frentes de lluvia acompañados de vientos. En este contexto, dichas condiciones generan afectaciones directas en la ejecución de las actividades constructivas, especialmente en aquellas relacionadas con la conformación y estabilidad de la estructura de pavimento. En consecuencia, resulta necesario adoptar medidas técnicas y de control que garanticen que las intervenciones realizadas no comprometan la calidad, estabilidad ni el desempeño de la estructura a lo largo de su vida útil o período de servicio.

Por lo descrito anteriormente el contrato a partir del 27 de marzo de 2026 se decide suspender por el término de DOS MESES (2) CALENDARIO hasta que las causas de la suspensión sean superadas.

En constancia, se firma en Neiva, por quienes en ella intervinieron, hoy 27 de marzo de 2026.

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
INTERVENTORÍA

ALVARO LIS ROJAS
SUPERVISOR

REVISO:

MIGDONIA PATIÑO ARIA
Directora Técnica de Gestión

REVISO:

GINA ANDREA QUINTERO GARZON
Directora técnica de Infraestructura

Documento original firmado y controlado por calidad

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

Powered by CamScanner